



UNIVERSIDAD LIBRE

Departamento Financiero

PARA AQUELLOS ESTUDIANTES QUE DESEEN SER BENEFICIARIOS DEL FONDO PATRIMONIAL SENA 2016-II

REQUISITOS Y DOCUMENTOS



1. Solicitud al Consejo Directivo, donde se indique el motivo por el cual desea ser beneficiario del Fondo Patrimonial Sena.
2. Demostrar que los padres no tienen ingresos superiores a los cuatro salarios mínimos legales vigentes. O que es independiente y está en las mismas condiciones económicas. En cualquiera de los dos casos deberá adjuntar el certificado laboral o de ingresos firmado por un contador.
3. Declaración juramentada antenotaria, en caso de depender económicamente de los padres.
4. Declaración juramentada ante notaría, donde especifique que los ingresos de los padres del estudiante, así como del trabajador que sea dependiente o independiente, no superen los cuatro (4) SMMLV (\$2.757.816).
5. Certificado de notas. El estudiante debe presentar un promedio superior o igual a 3.5 correspondiente al respectivo periodo académico y no tener ninguna materia pendiente.
6. Copia del recibo del servicio de luz del lugar donde vive.
7. No tener créditos pendientes con la Universidad.

La radicación de documentos debe realizarla en la semana del 20 al 24 de junio de 2016.

(La reunión informativa será el 17 de junio de 2016 en el Auditorio Darío Echandía de la sede la Candelaria a las 9:00 a.m.)

TENGA EN CUENTA:

1. Los documentos necesarios para acceder a este beneficio serán radicados en la oficina de Tesorería y Cartera de la sede La Candelaria.
2. Es indispensable que en la radicación de documentos se diligencien todos los formatos.
3. No se permitirá radicar documentación parcial.
4. Si no cumple con alguno de los requisitos, por favor no radique la documentación, ya que no se tendrá en cuenta.

Sede la Candelaria calle 8 No. 5-80 conmutador: 3821000 Extensión 1034 - 1028
Sede Bosque Popular Av. Cra 70 No. 53-40 conmutador: 4232700 Ext: 2790
www.unilibre.edu.co